

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:2464/2019**

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Santiago, 25/ 07/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Metropolitana e ingresada con el N°43 de fecha 13/06/2019.

RESUELVO:

1. Inscribese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	QUIMICA INDUSTRIAL SPES S.A
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N/A
RUT	93.654.000-7
Dirección, comuna y nombre de región	PANAMERICANA NORTE 5299, CONCHALI , REGION METROPOLITANA
Representante legal	EUGENIO GORMAZ DIAZ
Número Oficial de registro LENAA	RM03-0043N

ACTIVIDAD(ES)

FABRICANTE, ELABORADOR, IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE SUPLEMENTOS, ADITIVOS INGREDIENTES DE ORIGEN VEGETAL PARA RUMIANTES , PORCINOS, AVES DE ABASTO, PEZ DE ABASTO, PERROS Y GATOS Y OTROS ANIMALES. AUTOCONSUMO Y VENTA A TERCEROS.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

JORGE ANDRÉS HENRIQUEZ LOPEZ
JEFE (S) OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA

BBP/MVU

Distribución:

- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Or.OC
- Gonzalo Alejandro Rebolledo Caceres - Jefe (S) Departamento de Inocuidad y Exportaciones - Or.OC
- Maria Eugenia Valdes Urrutia - Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Or.RM

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/5ABBDFBE93D9B70F370E0D860C5AF8A2F46F7FC9>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/5ABBDFBE93D9B70F370E0D860C5AF8A2F46F7FC9>